

Esta línea anual de subvenciones está dotada con un total de 1.150.000 euros

---

## La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de las ayudas al mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad

- Permiten el sostenimiento de plazas no concertadas y financiar tratamientos especializados de rehabilitación
- Las entidades sin ánimo de lucro de la región pueden optar a ellas hasta el próximo 2 de junio

**13 de mayo de 2023.**- La Comunidad de Madrid ha publicado esta semana en el Boletín Oficial regional (BOCM) la convocatoria de subvenciones por valor de 1.150.000 euros, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, para el mantenimiento de centros que ofrecen plazas no concertadas y la financiación de tratamientos especializados de rehabilitación para personas con discapacidad.

Con la publicación se abre el plazo para solicitar estas ayudas anuales, dotadas con 1.150.000 euros, que tienen como objetivo apoyar a las organizaciones para que puedan afrontar los gastos de personal y corrientes derivados del mantenimiento de los distintos tipos de recursos para personas con discapacidad en los que desarrollan su actividad, concretamente residencias, Centros de Día, pisos tutelados y Centros Ocupacionales.

Su cuantía no podrá superar el 75% del coste total de las acciones subvencionables, entre las que también se incluyen el desarrollo de tratamientos de fisioterapia, terapia ocupacional, del lenguaje y psicológico, realizados tanto en grupo como individualmente.

Este apoyo financiero fomenta y garantiza la profesionalización y la dotación suficiente de personal especializado en la asistencia que prestan entidades del tercer sector constituidas, en muchos casos, por asociaciones de afectados y familiares.

Las ayudas se conceden en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria. El plazo de solicitud estará abierto hasta el próximo 2 de junio, y toda la información se puede consultar en este [enlace](#).